



Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto entregar una medalla al Ballet Folclórico de Guadalajara, así como un reconocimiento a cada una de las compañías que lo integran.

**Integrantes del Ayuntamiento
De Guadalajara
Presente.**



La que suscribe, **LTS. Rocío Aguilar Tejada**, regidora del Ayuntamiento de Guadalajara, en el uso de las facultades que me concede el artículo 76 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a consideración de este órgano del gobierno municipal la siguiente **iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto entregar una medalla al Ballet Folclórico de Guadalajara, así como un reconocimiento a cada una de las compañías que lo integran**, lo anterior, de conformidad a la siguiente:

Exposición de motivos

a) Explicación de la necesidad y fines perseguidos por la iniciativa

1. "El Ballet Folklórico de la Ciudad de Guadalajara (BFG) fue fundado el 14 de febrero de 1984 con el apoyo de las autoridades municipales, con el objetivo de preservar, rescatar y difundir las costumbres y tradiciones de la región.

Este objetivo se ha cumplido por medio de la realización de estudios etnográficos, así como por medio de la recopilación de datos e investigaciones de cada región, teniendo como resultado llevar a la comunidad nacional e internacional un fiel reflejo de lo que es la cultura mexicana.

Durante sus 31 años de vida, este ballet ha adquirido gran prestigio, por lo que ha recibido diferentes invitaciones para participar en foros nacionales y en festivales internacionales.

Con su trabajo desarrolla y profundiza en la fusión de las técnicas dancísticas, en estudios étnicos, antropológicos, usos y costumbres, presentadas al público mediante un sencillo lenguaje escénico, rico en impulsos emotivos, colorido desbordante y entusiasmo contagioso que dan origen a un espectáculo de gran sentido estético y la componen el conjunto de bailadores con gran trayectoria escénica, formados con diversas técnicas entre las que cabe mencionar proyección, preparación física, zapateados, danza contemporánea, principios básicos de danza clásica.

La trayectoria que tiene el Ballet Guadalajara traspasa las barreras de los idiomas y las distancias; ha sido participe en numerosos eventos culturales; su trabajo lo ha llevado a convertirse en uno de los

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto entregar una medalla al Ballet Folclórico de Guadalajara, así como un reconocimiento a cada una de las compañías que lo integran.

embajadores del folclor más importantes del occidente de México, gracias a su profesionalismo y a la forma de expresar escénicamente nuestras tradiciones.

El Ballet Folclórico de Guadalajara, ha cosechado en su fructífera trayectoria éxitos tanto nacionales como internacionales, que lo definen como elemento recopilador y difusor de lo que hoy constituye el sello de lo mexicano.

Más de 20 obras activas en su repertorio danzario, musical y coral, han hecho de esta agrupación un firme baluarte de la cultura tradicional popular mexicana, que en cada actuación ha dejado plenamente manifiesto su amor y entrega por preservar nuestra riqueza folclórica, cosechando ovaciones y críticas de excelencia.

Su espectáculo está integrado por bailarines, músicos, cantantes y ejecutantes de floreo de reata, entre otras costumbres populares, cuya finalidad es mostrar escénicamente, de manera adaptada y estudiada las tradiciones de las áreas de nuestro territorio nacional, con repertorio variado, rico en colorido, precisión, ritmo y gracia, dando un sentimiento palpable en cada una de sus actuaciones"¹.

2. Como proyección e impacto, el Ballet Folclórico Guadalajara, ha realizado giras nacionales e internacionales, entre las que cabe mencionar: Estados Unidos de América, Bélgica, Holanda, Francia, Inglaterra, Cuba, Argentina, Venezuela, Colombia, Italia, Grecia, España, Japón, Suiza, Singapur, Indonesia y China.

Desde sus inicios trabaja constantemente en diversos foros de nuestra ciudad, llegando a ser uno de los grupos sedes del Teatro Degollado por muchos años.

En 1990 es huésped de honor del Palacio de las Bellas Artes de México y ha participado en los principales escenarios de México.

Entre algunas de las distinciones con que cuenta este prestigiado Ballet es que fue galardonado con la medalla "*Francisco Medina Ascencio*" que le fue otorgada por el Festival de las Fiestas de Octubre en el año de 1996.

Ha sido invitado a participar dentro de los principales Festivales del Folclor Internacional organizados por el Comité Internacional de Organismos Folclóricos (CIOFF) dependientes del Departamento de Cultura de la UNESCO.

¹ García Ávila, Ismael (2018). *Ballet Folclórico Guadalajara. Joya Cultural Tapatia*. Proyecto de Trabajo.

El trabajo del Ballet Folclórico Guadalajara no se ha concretado a una simple producción de bailes, pues sus integrantes encontraron en él una fuente inagotable de conocimientos que los convierte en verdaderos promotores de nuestra cultura.

3. Actualmente, cuenta con un Consejo Artístico que es el encargado de potenciar las capacidades del cuerpo de bailarines a través de su entrega y dedicación profesional, artística y corporal, respetando siempre los principios, derechos humanos y la equidad de quienes conforman el BFG.

En el mismo sentido, el Ballet Folclórico Guadalajara cuenta con cinco compañías de baile que a continuación se enuncian:

- Ballet Folclórico Infantil;
- Ballet Folclórico Juvenil;
- Ballet Folclórico Taller o Tercer Compañía;
- Ballet Folclórico Segunda Compañía; y
- Ballet Folclórico Guadalajara (principal).

En total, entre las cinco compañías el BFG cuenta con 312 bailarines, los cuales cuentan con un Director General, un coreógrafo general y maestros titulares de cada compañía.

4. Consecuentemente, el BFG presenta los siguientes programas y repertorios coreográficos, así como proyecciones escénicas:

Algunos de los programas del Ballet Guadalajara son los siguientes:

- **Jalisco contemporáneo**
- **Danzas de concheros** (dedicadas a la virgen de Zapopan)
- **Guadalajara siglo XIX** (de la época de la reforma)
- **Michoacán** (danzas, sones y jarabes)
- **San Luis Potosí** (danzas y sones huastecos)
- **Veracruz** (región puerto y Papantla)
- **Baja California Norte** (bailes de calabaceado)
- **Nayarit** (sones y jarabes)
- **Puebla** (sones y jarabes)
- **Campeche** (fiesta del palmar)
- **Tabasco**
- **Sonora bronco**
- **Tamaulipas**

Proyecciones escénicas:

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto entregar una medalla al Ballet Folclórico de Guadalajara, así como un reconocimiento a cada una de las compañías que lo integran.

- Guadalajara siglo XIX (De la época de la Reforma)
- Danzas de concheros (Dedicadas a la Virgen de Zapopan)
- Nayarit (Sones y Jarabes)
- Jalisco contemporáneo
- Huapango de Moncayo
- La leyenda de Cocola
- La piedra bola
- Cielito lindo
- Cucurrucucu Pa'Lola
- Un Jarabe para dos
- La fiesta Charra
- Serenata tapatía

5. En suma, el Ballet Folclórico Guadalajara en sus 35 años de existencia, es un referente cultural y artístico en el contexto regional y nacional con una fuerte presencia internacional, que exporta y representa los valores de nuestra ciudad en México y el extranjero, por lo que debe ser reconocido por este Gobierno, en función de los aportes que ha dado a nuestra ciudad.

Asimismo, la presente iniciativa está encuadrada dentro del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Visión 2042 en el eje de desarrollo Guadalajara Construyendo Comunidad, pues uno de sus objetivos es garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario.

En relación a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se encuentra alineada a los siguientes objetivos del desarrollo sostenible (ODS):

- 4. Educación de Calidad; y
- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

b) Materia que se pretende regular.

Entregar una medalla al Ballet Folclórico Guadalajara, y un reconocimiento a las compañías que lo integran por parte del Ayuntamiento de Guadalajara en conmemoración a sus 35 años de existencia. Además, de que con motivo de la celebración realicen una presentación artística en el Teatro Degollado de manera gratuita para las y los tapatíos.

c) Fundamento jurídico.

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto entregar una medalla al Ballet Folclórico de Guadalajara, así como un reconocimiento a cada una de las compañías que lo integran.

Los artículos 1, 6 y 19 del Reglamento de Distinciones otorgadas por el Municipio de Guadalajara, transcritos a continuación:

Artículo 1. El presente reglamento es de orden e interés público y tiene por objeto establecer las bases para el otorgamiento de distinciones en el Municipio de Guadalajara.

Artículo 6. La entrega de las distinciones previstas en este ordenamiento estará sujeta a la disponibilidad presupuestal. Es obligación de cada dependencia, en coordinación con la Tesorería Municipal, prever la suficiencia presupuestal para las distinciones a su cargo.

Artículo 19. Aparte de los enlistados en este capítulo, corresponde tanto al Ayuntamiento como al Presidente Municipal, conceder reconocimientos por casos no previstos en este, a las personas que hayan realizado una aportación extraordinaria en beneficio de la sociedad o vengan en representación de otros países, estados, municipios u organismos internacionales.

Para estos reconocimientos pueden otorgarse medallas, diplomas, estímulos económicos o, en su caso, colocar una placa o efigie. También es posible declarar como Huésped Distinguido de Guadalajara y entregarle las Llaves de la Ciudad a quien le sea otorgado algún reconocimiento previsto en este artículo.

d) Análisis de las repercusiones que en caso de llegar a aprobarse la iniciativa.

I) Jurídicas: La aprobación de la presente iniciativa no tendría repercusiones en el aspecto jurídico, ya que no implica la modificación o reforma de disposiciones reglamentarias del Municipio.

II) Laborales: La Dirección de Relaciones Públicas deberá proveer los elementos necesarios para la elaboración de la medalla y los reconocimientos, sin embargo, no representa contratación de personal, pues dicha dependencia cuenta con los recursos técnicos para su diseño.

III) Presupuestales: Son mínimas, ya que la Dirección de Relaciones Públicas deberá presupuestar el costo de la elaboración de una medalla y los reconocimientos; asimismo, deberá presupuestarse la renta

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto entregar una medalla al Ballet Folclórico de Guadalajara, así como un reconocimiento a cada una de las compañías que lo integran.

del Teatro Degollado para la presentación del Ballet Folclórico Guadalajara. En virtud de lo anterior, se deberá dar aviso a la Tesorería Municipal para que esta a su vez determine la suficiencia presupuestal para el cumplimiento del presente acuerdo.

IV) Económicas: No tiene repercusiones económicas la presente iniciativa.

V) Sociales: Reconocer al Ballet Folclórico Guadalajara, coadyuvaría a fomentar a que más personas se involucren en actividades culturales en el municipio y que los que forman parte de esta compañía artística, sigan esforzándose y profesionalizándose para poner en el alto el nombre de nuestra ciudad en los eventos nacionales e internacionales donde se presentan.

Turno: Se propone el turno a las Comisiones Edilicias de Cultura como convocante y de Hacienda Pública como coadyuvante para su estudio por ser materia de su competencia con fundamento en los artículos 49 y 58 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente iniciativa de conformidad con los artículos 37 fracción II, 41 fracción II, 50 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículo 76 fracción II, 81 fracción II y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Acuerdo:

Primero. Se aprueba entregar en acto solemne, una medalla al Ballet Folclórico Guadalajara, en el marco de sus 35 años de fundación, por ser un referente cultural y artístico en el contexto regional y nacional con una fuerte presencia internacional, que exporta y representa los valores de nuestra ciudad en México y el extranjero.

Segundo. Se aprueba entregar cinco reconocimientos a cada una de las compañías que integran el Ballet Folclórico Guadalajara las cuales se enuncian a continuación:

- Ballet Folclórico Guadalajara Infantil;
- Ballet Folclórico Guadalajara Juvenil;
- Ballet Folclórico Guadalajara Taller o Tercer Compañía;
- Ballet Folclórico Guadalajara Segunda Compañía; y
- Ballet Folclórico Guadalajara (principal).

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto entregar una medalla al Ballet Folclórico de Guadalajara, así como un reconocimiento a cada una de las compañías que lo integran.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Cultura del Gobierno de Guadalajara, realizar un evento artístico gratuito, durante el mes de febrero de 2020, donde se presente el Ballet Folclórico Guadalajara, en el Teatro Degollado para las y los tapatíos.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Cultura del Gobierno de Guadalajara, para que entregue un reconocimiento a cada uno de los bailarines de las compañías que integran el Ballet Folclórico Guadalajara.

Quinto. En relación al punto tercero, se faculta al Ayuntamiento de Guadalajara, para que suscriba la documentación necesaria a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para la realización del evento.

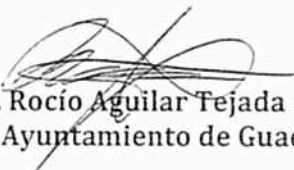
Sexto. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas, para que realice las acciones inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

Séptimo. Se instruye a la Tesorería Municipal, para que efectúe el pago correspondiente y realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Octavo. Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, y a la Tesorera Municipal, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

Atentamente

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco a fecha de su presentación.


LTS. Rocío Aguilar Tejada
Regidora del Ayuntamiento de Guadalajara.



Gobierno de
Guadalajara
ROCÍO
AGUILAR TEJADA
MC

